



RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2011 (BOJA NUM. 5, DE 10 DE ENERO DE 2012), POR LA QUE SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO

Vistas las reclamaciones presentadas por los aspirantes, y de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Personal y el Servicio Jurídico de la Universidad, solicitados por este Tribunal, el mismo acuerda lo siguiente:

- Estimar la reclamación presentada por D. Antonio Martínez Palacios, referente a que no sea aplicado redondeo a las puntuaciones de los aspirantes en cada uno de los apartados del baremo, de tal modo que se reflejen las citadas puntuaciones con tres decimales.
- Estimar la reclamación presentada por D. Faustino Ríder Porras en relación con el apartado "Trabajo desarrollado", otorgando en dicho apartado la puntuación de 5,000 puntos.
- Estimar la reclamación presentada por D. Faustino Ríder Porras en relación con el sub-apartado "Antigüedad en la Universidad de Córdoba", otorgando en dicho apartado la puntuación de 19,126 puntos.
- Estimar la reclamación presentada por D. José Luis Muñoz Vargas en relación con los sub-apartados "Antigüedad en la Universidad de Córdoba" y "Antigüedad en otras Administraciones públicas", otorgando en dichos sub-apartados, respectivamente, las puntuaciones de 14,994 y 0,205 puntos.
- Estimar la reclamación presentada por D. José Luis Muñoz Vargas en relación con el apartado "Trabajo desarrollado", otorgando en dicho apartado la puntuación de 2,920 puntos.
- Estimar la reclamación presentada por D. Antonio Martínez Palacios en relación con el apartado "Trabajo desarrollado", otorgando en dicho apartado la puntuación de 2,836 puntos.
- Estimar la reclamación presentada por D. David Fernández Rodríguez en relación con el sub-apartado "Antigüedad en la Universidad de Córdoba", otorgando en dicho apartado la puntuación de 19,126 puntos.
- Estimar la reclamación presentada por D. Faustino Ríder Porras en relación con el apartado "Cursos de formación", otorgando en dicho apartado la puntuación de 19,250 puntos.
- Estimar la reclamación presentada por D. Antonio Rodríguez Arévalo, en relación con la puntuación asignada al aspirante D. Antonio Martínez Palacios en el apartado "Cursos de formación", a la vista del informe emitido por el Servicio jurídico, a tenor del cual, dada la regulación establecida en el Real





Decreto 1497/1987, en el que un crédito equivalía a 10 horas lectivas, el concepto de crédito ECTS del Real Decreto 1125/2003, y el criterio aplicado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los diplomas acreditativos de cursos de formación de contenido análogo impartidos en los años 2008 y 2010, procede que el curso “Régimen jurídico y procedimiento en las Administraciones públicas”, realizado en 2009, sea computado de igual manera que los dos cursos citados; esto es, a razón de 10 horas por crédito (en total, 120 horas). Por todo ello, se otorga al citado aspirante en dicho apartado la puntuación de 16,640 puntos.

- Estimar la reclamación presentada por D. Antonio Martínez Palacios, en relación con la puntuación asignada al aspirante D. Antonio Rodríguez Arévalo en el sub-apartado “Antigüedad en el subgrupo A-2”, a la vista del informe emitido por el Servicio de Personal, otorgando al citado aspirante en dicho sub-apartado la puntuación de 4,838 puntos.
- Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes.

En consecuencia, la puntuación definitiva de la fase de concurso es la que consta en el Anexo nº 1 de la presente Resolución.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Base 7.3 de la convocatoria, este Tribunal acuerda publicar, en el Anexo nº 2 de esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes aprobados, en la que constan las calificaciones de cada uno de los ejercicios, de la fase de concurso y de la puntuación final, constituida ésta última por la puntuación total de ambas fases, calculada conforme a la previsión del apartado 3 del Anexo I de la convocatoria.

Por último, el Tribunal acuerda, de conformidad con la base citada, elevar la propuesta de nombramiento de funcionarios de la Escala de Técnicos de Gestión al Rector Magnífico de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la convocatoria, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga pública la relación definitiva de aprobados, para presentar en la Sección de Administración de Personal de la Universidad los documentos que acrediten las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria.

Córdoba, 6 de julio de 2015.

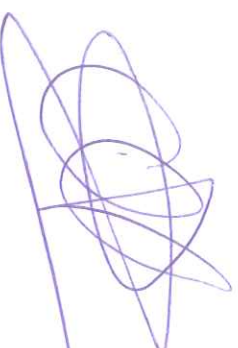


El Presidente del Tribunal,

Edo: Antonio J. Cubero Atienza.

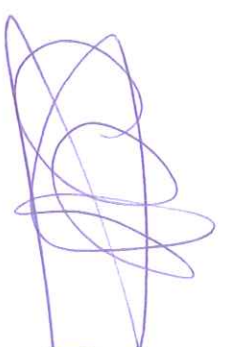
ANEXO n° 1

PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO




1. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	DE LA PAZ	6,000	6,500	5,000	0,000	9,000	5,000
	MARÍN, MÓNICA						
	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DAVID						
	MARTÍNEZ PALACIOS, ANTONIO						
2. CURSOS DE FORMACIÓN	MUÑOZ VARGAS, JOSÉ LUIS						
	RÍDER PORRAS, FAUSTINO						
	RODRÍGUEZ AREVALO, ANTONIO						
	TOTAL	9,970	18,110	16,640	24,640	19,250	16,700
3. GRADO CONSOLIDADO		12,000	13,000	15,000	15,000	15,000	15,000
4. ANTIGÜEDAD	4.1.a)	10,730	19,126	19,126	14,994	19,126	14,400
	4.1.b)	0,000	0,000	0,000	0,205	0,164	0,000
	4.2						
	Subgrupo A2	3,964	3,964	3,964	3,964	12,716	4,838
Subgrupo C1	2,746	4,369	3,287	2,664	0,000	2,705	
Subgrupo C2	2,198	2,297	4,598	3,233	2,499	2,231	
TOTAL ANTIGÜEDAD		19,638	29,126	29,126	25,060	29,290	24,174
5. TRABAJO DESARROLLADO		0,542	0,920	2,836	2,920	5,000	0,626
6. TITULACIÓN ACADÉMICA		13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000
PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO		61,150	80,656	81,602	80,620	90,540	74,500

ANEXO n° 2



PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS

Apellidos y nombre	CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL OPOSICIÓN	CONCURSO (EN BASE 40)	OPOSICIÓN (EN BASE 60)	CALIFICACIÓN FINAL
Muñoz Vargas, José Luis	80,620	7,500	8,150	15,650	32,248	46,950	79,198
Ríder Porras, Faustino	90,540	8,200	5,150	13,350	36,216	40,050	76,266
Fernández Rodríguez, David	80,656	6,000	7,350	13,350	32,262	40,050	72,312
Rodríguez Arévalo, Antonio	74,500	8,200	5,000	13,200	29,800	39,600	69,400